



COLEGIO LAUSANA
Calderón Ruiz y Cía. S.C.A
Nit. 900197305-1

Calle 182 N° 76-50 Calle 182 N° 76-50 Teléfonos 6784641 - 3596968
www.colegiolausana.edu.co – email: secretariaacademica@colegiolausana.edu.co
Resolución N° 5840 del 24 de Mayo de 1988 del Ministerio de Educación Nacional



Para: Comunidad Lausanista

De: Rectoría y Coordinación de Convivencia

Asunto: Protocolo para las clases virtuales

Fecha: 25 Enero de 2021

Respetados Padres de Familia.

Reciban un cálido y fraternal saludo en este año del reencuentro, enmarcado en relaciones más empáticas, positivas, respetuosas y dialógicas que nos permitan disfrutar de una vida más fluida y de una convivencia sana, armónica y pacífica entre todos los miembros de la Comunidad Lausanista.

Como Familia Lausanista continuamos trabajando con la mayor responsabilidad y compromiso por una educación de calidad, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y con la corresponsabilidad de los Padres de Familia para que los niños y niñas sean seres humanos felices y empoderados para participar de los retos que plantea el siglo XXI.

El presente documento tiene como propósito establecer lineamientos y adicional implementar estrategias de mejora para el desarrollo de las clases virtuales, con el fin de garantizar procesos de aprendizaje significativos y relaciones interpersonales basadas en la vivencia de los valores institucionales que nos caracterizan y que nos permite afirmar que todo Lausanista es un gran ser humano.

Es oportuno recordar que en el Manual de Convivencia se encuentran los compromisos que hemos asumido como familia al ingresar a la Institución y que en la virtualidad es importante poner en práctica.

En esta nueva dinámica de educación y con el fin de lograr una sana convivencia escolar es apropiado enfocarnos en los buenos hábitos y rutinas mediante los siguientes parámetros:

1. Es importante asistir a clase con una presentación personal excelente para compartir los espacios académicos, en la medida de lo posible utilizando el uniforme correspondiente al día. En el momento que empiecen las clases presenciales el uniforme es de uso obligatorio.

Los estudiantes no se deben presentar en pijama, vestuario inapropiado, sin peinarse o sin desayunar, lo que motiva el desinterés o la pereza. En estos casos no es adecuado solicitar permiso a los docentes en sus clases para realizar estas actividades.

- 2.** Establecer en familia el espacio adecuado y organizado que le permita al estudiante estar dispuesto y concentrado en el desarrollo de las clases, siendo enriquecedor para sus procesos académico y convivencial. No es permitido realizar actividades académicas desde la cama u otros espacios donde pueden intervenir múltiples factores distractores.
- 3.** El corte de cabello para los varones establecido en el Manual de Convivencia es tradicional; es decir libre de crestas, figuras, no rapados a los lados de la cabeza, ni rayas (Capítulo IV, acuerdo 1). La altura del cabello debe ser por encima del cuello de la camisa del uniforme de diario.
- 4.** Debemos ser puntuales en la llegada a clase teniendo en cuenta el horario establecido para las diferentes asignaturas desde el comienzo del año escolar, al igual que el ID y contraseña para las diferentes aulas virtuales. Esta información es compartida por Coordinación Académica y desde Dirección de Grupo. Ningún estudiante está autorizado para compartir esta información con personas ajenas a la Institución.
- 5.** Por seguridad al ingresar a las clases utilizando la herramienta Zoom, los estudiantes deben estar identificados con el nombre y apellido para que los docentes permitan su ingreso, ya que habilitarán sala de espera. Se debe silenciar los micrófonos para una mejor recepción de la información y es el docente quien autoriza activarlo en el momento adecuado.
- 6.** Los docentes retirarán de la clase a los estudiantes que cambien su identidad y no podrán ingresar nuevamente, quedando con inasistencia. Los niños que no respondan al llamado del docente durante la clase también quedarán con inasistencia y con una nota de 1.0 en la actividad que no presenten. La herramienta genera la asistencia y los docentes también están reportando asistencia para cada hora de clase a través de un link institucional registrando los retardos a partir de 5 minutos de iniciada la clase.
- 7.** Es importante reconocer que cada estudiante está transitando por una determinada etapa de desarrollo y permitir que las vivencien para un natural desarrollo de la personalidad, construcción del aprendizaje, fortalecimiento de la autonomía y seguridad en sí mismos. En este sentido es necesario que los adultos permitan que sean los estudiantes quienes construyan de forma autónomos sus respuestas acorde a su nivel y así evidenciar su proceso de comprensión y avance en las diferentes asignaturas.
- 8.** Para motivar en los estudiantes la participación ordenada en clase, es exclusivamente el docente quien determina su participación teniendo en cuenta un orden de lista, ya sea empezando por los primeros de la lista, los del final, intermedio o utilizando otras estrategias como la bolsa de la suerte que contiene los nombres de los niños. El docente no permitirá la intervención en clase de personas diferentes a los estudiantes.
- 9.** Es importante recordar que tenemos un correo institucional como medio de atención a Padres de Familia ante cualquier duda o sugerencia, donde con mucho gusto los atenderemos. Para el docente es imposible escuchar las inquietudes de los Padres durante las clases, puesto que debe estar enfocado en los estudiantes y en el desarrollo de la clase.

10. Las clases merecen todo nuestro respeto, por esto los adultos que acompañan a sus hijos deben dar ejemplo: no deben dar las respuestas a los estudiantes, llamar la atención, castigarlos o darles de comer en medio de la clase. Estas situaciones tendrán repercusión en la nota de la asignatura y en Comportamiento Escolar del trimestre.

11. El docente es la persona que soluciona cualquier inconveniente que se presente en clase, dialogando con el estudiante para tomar las respectivas determinaciones, no delante de sus compañeros. Ante cualquier acto de grosería, irrespeto, utilización del chat con palabras que falten al respeto o en general la alteración del desarrollo normal de la clase virtual por parte de alguno o algunos estudiantes; el docente tiene la facultad de suspenderlo de la clase y dar inmediato aviso a la Coordinación de Convivencia quien llevará el Debido Proceso según el caso y avisará oportunamente a los padres de familia.

12. El docente al interactuar con el estudiante genera el espacio para solucionar las inquietudes o dudas que el estudiante tenga en el momento, como también calificará las actividades de la clase, para lo cual es de carácter obligatorio habilitar el uso de la cámara.

13. Los padres de familia reportarán a Coordinación de Convivencia las excusas justificadas a través del correo institucional, con los soportes pertinentes; de esta forma se genera la autorización para que los estudiantes presenten las actividades que quedaron pendientes en su ausencia. El estudiante cuenta con 3 días hábiles para presentar las actividades, luego de incorporarse a la Institución.

14. Es pertinente recordar que “todo intento de copia o actitud fraudulenta en cualquier actividad académica o institucional tendrá una valoración de desempeño bajo en la nota trimestral de la asignatura que esté implicada en el proceso de formación integral y en la nota final del periodo de comportamiento escolar con una nota de 1.0. El estudiante puede presentar evaluación de recuperación en la semana de recuperaciones” (falta grave, numeral 20 del Manual de Convivencia).

15. Es muy importante desconectarse al final de la jornada académica y compartir actividades en familia que permitan disfrutar y a la vez fortalecer la unidad y bienestar de la familia.

Cordialmente

Fabio Hernando Calderón Ruiz
Rector

Nelcy Mendoza
Coordinadora de convivencia